24 mayo 2021

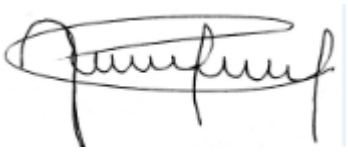
Doctora:
Paola Catalina Arroyabe Ayala
Dirección de Servicios de Salud Asistencial - DISSA
Área de Servicios de Salud – ASEA

Asunto: Aceptación Prorroga contrato **No. 055-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021**

Mediante la presente yo Jenny Alexandra Pedraza Valencia identificado con Cedula de Ciudadanía 53.090.061, en representación de la empresa Corpoalegria identificada con Nit 900.138.104 – 6, me permito aceptar prorroga, a partir del 15 de junio 2021 – 30 Julio 2021 con la ejecución del contrato No 055-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO Del PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 0 A 18 AÑOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM ASIGNADOS A LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR", manteniendo las mismas condiciones económicas y técnicas del contrato principal.

Quedamos atentos del documento definitivo de la prórroga para extender las garantías como es debido

Cordialmente,



Jenny Alexandra Pedraza Valencia
Representante legal
Corpoalegria